

**ALTERNATIVAS DE USO
(CONSUNTIVO Y NO CONSUNTIVO)
EN TIERRAS FORESTALES (DENTRO Y FUERA DEL
SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS) PARA
ORIENTAR LA GESTIÓN FORESTAL EN VENEZUELA**

*Miguel Plonczak**

Recibido: 20/02/2013 Revisado: 13/03/2013 Aceptado: 24/05/2013

RESUMEN

La planificación de estrategias para adecuar el uso y la conservación de los ricos y diversos espacios ecológicos y culturales que conforman a Venezuela, se basa en políticas públicas conducentes a alcanzar el equilibrio ambiental. La síntesis de la gran biodiversidad del país se consolida en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), que contiene espacios de protección estricta y de aprovechamiento normado. El uso consuntivo de la tierra conlleva alguna forma de cosecha; acá se prevé que la tasa de extracción no supere a la de reposición del recurso para así evitar su agotamiento; el uso no consuntivo implica un disfrute de

* Profesor del Centro de Estudios Forestales y Ambientales de Postgrado Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales. Universidad de Los Andes. plonczak@ula.ve.

tipo contemplativo. De ahí la importancia de formular políticas públicas que orienten una continua planificación y ejecución de estrategias para lograr el adecuado uso y la conservación de los ricos y diversos espacios ecológicos y culturales que conforman a Venezuela, es una necesidad indiscutible.

Palabras clave: Biodiversidad, conservación, política y estrategias forestales, preservación, uso sostenible.

**ALTERNATIVES OF USO
(CONSUMPTIVE AND NOT CONSUMPTIVE)
IN FOREST GROUNDS (INSIDE AND OUT OF THE
NATIONAL SYSTEM OF PROTECTED AREAS) TO FACE
THE FOREST MANAGEMENT IN VENEZUELA**

ABSTRACT

The strategies planning to adapt the use and the conservation of the rich and diverse ecological and cultural spaces that shape Venezuela, is based on conducive public politics to reach the environmental balance. The synthesis of the big biodiversity of the country is consolidated in the National System of Areas Protégées (SNAP), that it contains spaces of strict protection and of use normado. The consumptive use of the ground bears some form of harvest; here it is foreseen that the extraction valuation(charge) does not overcome that of restoration of the resource(resort) this way to avoid its depletion; not consumptive use implies an enjoyment of contemplative type. Hence the importance of formulating public politics that face a continuous planning and strategies execution to achieve the suitable use and the conservation of the rich and diverse ecological and cultural spaces that shape Venezuela, it is an indisputable need.

Keywords: Biodiversity, conservation, forest policies and strategies, preservation, sustainable use.

INTRODUCCIÓN

La formulación de políticas públicas que orienten una continua planificación y ejecución de estrategias para lograr el adecuado uso y la conservación de los ricos y diversos espacios ecológicos y culturales que conforman a Venezuela, es una necesidad indiscutible.

Es factible que la sociedad sea capaz de convivir en armonía con la naturaleza y alcanzar un satisfactorio nivel de vida. Ello implica aprovechar y conservar los recursos de biodiversidad en sus tres niveles: ecosistemas, especies y genes; para lograrlo, es fundamental contar con el apoyo que brindan las bases y herramientas del pensamiento humanístico y del método científico.

La gran riqueza que representa la biodiversidad venezolana, entre las diez primeras del planeta, debe ser aprovechada racionalmente con miras a garantizar la saludable existencia de sus actuales y potenciales recursos naturales renovables para el disfrute de las presentes y futuras generaciones (Plonczak, 1999). Una excelente herramienta de soporte la constituye la síntesis de esta magnífica biodiversidad, plasmada en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) de Venezuela, conformada por un conjunto de figuras jurídicas de protección estricta y otras con fines de aprovechamiento bajo usos normados, que abarcan un 46 % del país. Según Bevilacqua *et al.* (2006), las Áreas Protegidas son espacios del territorio venezolano designados jurídicamente para cumplir con los objetivos de creación relacionados con los términos y alcances de la Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica (MARN, 2001).

De otro lado, Plonczak y Rodríguez (2002) definen las tierras forestales como "... aquéllas que contienen ecosistemas boscosos y demás formaciones vegetales, o eventualmente desprovistas de vegetación, destinadas por el ordenamiento territorial y la planificación nacional o definidas por el juicio técnico (*ad hoc*), a la protección y producción de bienes y servicios bajo los principios de conservación, defensa y mejoramiento de los recursos naturales y el ambiente, procurando mediante el manejo y la respectiva gestión del mismo, el mantenimiento

de su condición natural evolutiva o el aprovechamiento, la restauración y el fomento de su capacidad renovadora, para proporcionar una calidad de vida acorde con las necesidades de las generaciones presentes y futuras.”

La anterior definición de tierras forestales resulta interesante, por cuanto abarca espacios ubicados tanto dentro como fuera del SNAP venezolano, en el cual se exige explícitamente la formulación de instrumentos de carácter técnico y/o jurídico que aportan el marco de referencia para guiar las necesarias actividades administrativas inherentes a una eficiente gestión del uso de los recursos naturales renovables. En el presente trabajo se considera indispensable mantener la aplicación de este enfoque en lo referente al usufructo de los recursos incluidos en los espacios territoriales ubicados fuera del SNAP.

En la orientación del uso de los recursos naturales renovables conviene diferenciar entre el uso consuntivo y el no consuntivo de los mismos. El uso consuntivo de un recurso natural renovable lleva implícita alguna forma de cosecha y una eventual transformación posterior; en este caso, un aspecto fundamental, entre otros, para lograr un manejo sostenido, es prever que la tasa de extracción no supere a la de reposición del recurso y así evitar la tendencia hacia el agotamiento. El uso no consuntivo no acarrea las posibles consecuencias de una cosecha mal dimensionada, por cuanto que su disfrute, de tipo contemplativo, emotivo o similar, no depende de ésta, sino más bien de la existencia y permanencia del recurso o espacio en cuestión; en este caso, el manejo se orienta entonces hacia la preservación del espacio contentivo del recurso, para así garantizar su usufructo sostenido (Fernández *et al.*, 1999).

MATERIALES Y MÉTODOS

La información presentada es el producto de la recopilación, revisión, compilación, comparación y análisis de diferentes fuentes bibliográficas.

Propuestas

Una política forestal que contribuya al fortalecimiento del sector forestal, como componente fundamental del desarrollo sustentable del país, debe asentarse en la caracterización de los espacios del ambiente en los que se practican actividades forestales que aportan permanentemente bienes y servicios a la población, bien sea a nivel local, regional, nacional y/o mundial.

La caracterización que se propone está basada en dos criterios: uno de orden económico y otro espacial. El primero se refiere al tipo de uso de la tierra que se le asigna o destina al espacio forestal, diferenciando entre consuntivo (producción de bienes y servicios) y no consuntivo (principalmente protección y servicios); el segundo toma en cuenta la inclusión, o no, de dicho espacio en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) venezolano. Así, a continuación se presentan los Cuadros 1 al 4, en los que se muestra las posibles alternativas resultantes de combinar estos criterios.

CUADRO 1

Uso no consuntivo de tierras dentro del sistema nacional de áreas protegidas

| Figura jurídica | Definición | Objetivos primarios de manejo |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Monumento natural | Área terrestre o marina contentiva de al menos un rasgo natural específico sobresaliente, de interés nacional, consistente en accidentes geográficos, formaciones geológicas, sitios de belleza o rareza excepcional, o hechos ecológicos, que merecen protección absoluta. | <p>Preservar valores geográficos, geológicos, escénicos o ecológicos excepcionales o únicos.</p> <p>Proporcionar oportunidades para educación y la recreación pasiva.</p> <p>Proveer opciones de investigación educación y recreación.</p> |

Continuación cuadro 1

| | | |
|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Parque Nacional | Porción extensa del territorio con uno o más ecosistemas o áreas naturales o escénicas de relevancia nacional o internacional, poco o no intervenidas por el hombre, que por sus características son de especial interés para la ciencia, educación y recreación. | Preservar muestras intactas de los ecosistemas más importantes. Proteger la biodiversidad. Preservar valores escénicos únicos o excepcionales. Promover opciones de investigación educación y recreación. |
| Refugio de Fauna | Área terrestre o acuática que posee condiciones sobresalientes para la reproducción, propagación o estabilidad de algunas especies o comunidades de fauna de relevancia regional, nacional o internacional. | Proteger la fauna silvestre o acuática y su hábitat. Defender especies en peligro de extinción. Proveer opciones de investigación y educación especializada. |

Fuente: Bevilacqua, M.; L. *et al.*, 2006**CUADRO 2****Uso no consuntivo de tierras
dentro del sistema nacional de áreas protegidas**

| Figura jurídica | Definición | Objetivos primarios de manejo |
|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Zona Protectora | Terrenos con especial atención a los bosques naturales, a los suelos y a las aguas mediante la limitación de usos y actividades degradantes. | Objetivos primarios de manejo. Proteger la biodiversidad. Proteger los recursos hídricos. Contribuir al sostenimiento de la calidad ambiental. |

Continuación cuadro 2

| | | |
|------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Reserva de fauna silvestre | Terreno emergido, ribereño o marítimo en donde existen condiciones apropiadas para el aprovechamiento racional y controlado de la fauna silvestre o acuática. | <p>Conservar áreas para aprovechar la fauna silvestre o acuática.</p> <p>Conservar zonas de atractivo turístico y recreacional mediante la caza y pesca deportivas.</p> <p>Proveer opciones de investigación educación y recreación.</p> |
| Reserva forestal | Tierras baldías y otras propiedades de la Nación cubiertas por bosques naturales de reconocida capacidad productiva a ser conservadas para la producción forestal permanente. | Conservar tierras y bosques públicos para asegurar la producción forestal permanente. |
| Lote Boscoso | Equivalente a la Reserva Forestal a partir del Decreto 6070 publicado en G.O. 38946 d/f 05-06-08. | Conservar tierras y bosques públicos para asegurar la producción forestal permanente. |
| Área boscosa bajo protección | Áreas boscosas de gran interés, cuya disponibilidad está sujeta a la potencialidad de las mismas. | Aprovechamiento, conservación y protección de valores protectores, productores y recreativos |
| Reserva de biosfera | Área con muestras representativas de uno o más ecosistemas importantes del país, con extensión suficiente para que los procesos ecológicos y los recursos genéticos se mantengan en estado de equilibrio. | <p>Proteger la biodiversidad.</p> <p>Proveer opciones de investigación y educación especializada.</p> <p>Estudiar procesos ecológicos en medios con y sin alteración.</p> <p>Conservar paisajes culturales.</p> |

Continuación cuadro 2

| | | |
|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Reserva nacional hidráulica | Definida según el volumen anual de escurrimiento, por el caudal a ser aprovechado/ medido por un tiempo, por el espacio ocupado por acuífero subterráneo o volumen aprovechable que se almacena en un embalse. | Permitir o facilitar la administración del recurso agua. Controlar la contaminación de aguas. |
| Zona de aprovechamiento agrícola | Áreas que por sus condiciones edafoclimáticas deben ser resguardadas para su explotación agrícola dentro de un régimen de mayor o menor preservación. | Conservación y uso exclusivo de tierras de alto potencial agrológico. Asegurar un uso eficiente. Dar oportunidad para diversificar y lograr autonomía alimentaria. Ofrecer oportunidades para la investigación y educación. |
| Área de protección y recuperación ambiental | Áreas con presencia de problemas ambientales provocados o inducidos que requieren el establecimiento de tratamientos de recuperación. | Control o eliminación de los fenómenos de degradación. Recuperación de áreas en estado de deterioro. |
| Área rural de desarrollo integral Área Crítica con Prioridad de Tratamiento | Área a ser manejada bajo estrategias de desarrollo con la participación coordinada de las entidades públicas y las comunidades organizadas. Áreas cuyos recursos se encuentran en estado alterado por el uso irracional y que deben ser sometidas a tratamiento prioritario. | Concentrar esfuerzos para lograr una auténtica prosperidad basada en las actividades de producción en el medio rural. Establecer un uso racional de los recursos mediante la formulación de planes de manejo integral, manteniendo un control riguroso. |

Continuación cuadro 2

| | | |
|--------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Área de protección de obras públicas | Zonas naturales conten-tivas de infraestructuras públicas importantes que prestan servicios estratégicos. | Proteger la infraestructu-ra pública y áreas aleda-ñas con el fin de que pres-ten un servicio óptimo. |
| Zona de Reserva para construcción de presas y embalses | Áreas que por sus caracte-rísticas especiales y/o situación se consideran idóneas para la construc-ción de presas y embal-ses, usualmente ubicadas en sitios insustituibles. | Protección de áreas con potencial hidráulico aprove-chable. Impedir la ocupación y prevenir otros tipos de uso que limiten la cons-trucción de obras hidráu-licas. |

Fuente: Bevilacqua, M.; L. *et al.*, 2006

CUADRO 3

Uso no consuntivo de tierras fuera del sistema nacional de áreas protegidas

| Figura jurídica | Definición | Objetivos primarios de manejo |
|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| Fincas privadas para recreación y turismo | Tierras bajo régimen de propiedad privada, dedi-cadas a ofrecer paisajes y ecosistemas representati-vos de la región donde se encuentran. | Conservación de recur-sos naturales renovables (agua, flora, fauna). |
| Áreas públicas de interés turístico | Tierras públicas sin ré-gimen jurídico especial pero con características de interés para el espar-cimiento. | Conservación de recur-sos naturales renovables (agua, flora, fauna). |
| Área de interés histórico | Tierras públicas sin régi-men jurídico especial pero con interés histórico. | Conservación de recursos históricos. |

Fuente: Bevilacqua, M.; L. *et al.*, 2006

CUADRO 4
Uso no consuntivo de tierras
fuera del sistema nacional de áreas protegidas

| Figura jurídica | Definición | Objetivos primarios de manejo |
|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Plantaciones forestales públicas | Tierras de la nación dedicadas al establecimiento y manejo de bosques plantados con diversas especies. | Abastecimiento de materia prima a la industria forestal nacional y cadena secundaria. |
| Plantaciones forestales privadas | Tierras privadas dedicadas al establecimiento y manejo de bosques plantados con diversas especies. | Abastecimiento de materia prima a la industria forestal nacional y cadena secundaria. |
| Fincas privadas de uso mixto | Tierras bajo régimen de propiedad privada, dedicadas a producir bienes y servicios forestales y agroforestales. | Abastecimiento de materia prima a la industria forestal y agroforestal nacional y cadena secundaria. |

Fuente: Bevilacqua, M.; L. *et al.*, 2006

Para profundizar el análisis, a continuación se presenta el Cuadro 5, en el que se acopia información referida a la disponibilidad (o no) de las herramientas de planificación idóneas, plasmadas en planes de manejo y/o reglamentos de uso y/o similares.

CUADRO 5

Zonificación y planes de uso (con y sin) en tierras dentro y fuera del sistema nacional de áreas protegidas considerando el uso consuntivo (sí o no)

| Figura jurídica | Uso consuntivo | Sistema Nacional de Áreas Protegidas | Con Plan de uso | Sin Plan de uso | Total |
|---------------------------------------------|----------------|--------------------------------------|-----------------|-----------------|------------|
| Zonas Protectoras | Sí | Si | 23 | 35 | 58 |
| Reservas de Biosfera | Sí | Si | 0 | 2 | 2 |
| Áreas Boscosas bajo Protección | SÍ | SÍ | 0 | 39 | 39 |
| Lotes Boscosos (públicos y privados) | Sí | Si | 4 | 12 | 16 |
| Reservas Forestales | Sí | Si | 2 | 9 | 11 |
| Reservas Nacionales Hidráulicas | Sí | Si | 1 | 13 | 14 |
| Áreas Críticas con Prioridad de Tratamiento | Sí | Si | 2 | 5 | 7 |
| Áreas de Protección de Obras Públicas | Sí | Si | 3 | 15 | 18 |
| Áreas Protección y Recuperación Ambiental | Sí | Si | 1 | 3 | 4 |
| Áreas Rurales de Desarrollo Integral | Sí | Si | 0 | 5 | 5 |
| Zonas de Aprovechamiento Agrícola | Sí | Si | 1 | 5 | 6 |
| Zona Reserva para Construcción Presas/Emb. | Sí | Si | 1 | 1 | 2 |
| Reservas de Fauna | Sí | Si | 0 | 4 | 4 |
| Monumentos Naturales | No | Si | 5 | 31 | 36 |
| Refugios de Fauna | No | Si | 1 | 6 | 7 |
| Parques Nacionales | No | Si | 20 | 23 | 43 |
| Subtotal | | | 64 | 208 | 272 |

Continuación cuadro 5

| | | | | | |
|-----------------------------------------------|----|----|-----------|------------|------------|
| Zona de Seguridad | Sí | No | 1 | 84 | 85 |
| Zona de Seguridad Fronteriza | Sí | No | 0 | 6 | 6 |
| Áreas de Interés Histórico | No | No | 0 | 1 | 1 |
| Áreas de Interés Turístico | No | No | 2 | 11 | 13 |
| Plantaciones forestales públicas (542.000 ha) | Sí | No | 4 | 0 | 4 |
| Plantaciones forestales privadas (118.000 ha) | Sí | No | 7 | 0 | 7 |
| Subtotal | | | 14 | 102 | 116 |
| Total | | | 78 | 310 | 388 |

Fuente: Marn, 1998 y 2000, Global Forest Watch, 2002

De la información contenida en el Cuadro 5 se desprende que del total de figuras contempladas (388), dentro o fuera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, apenas existen instrumentos de manejo para el 20 % de los casos (78).

CONCLUSIONES

Venezuela cuenta con un envidiable ordenamiento territorial fundamentado en criterios técnicos y ecológicos que constituye un importante baluarte ambiental para alcanzar un uso sustentable de los recursos naturales renovables del país.

Sin embargo, existe un importante déficit en la formulación de las herramientas de planificación para el uso racional de los recursos contenidos en estas tierras.

La solución implica un serio desafío para los profesionales del ramo, indispensable si se quiere contribuir con el desarrollo sustentable de Venezuela, sobre todo en el medio rural.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bevilacqua, M.; Cárdenas, I y Medina, D (2006). Las Áreas Protegidas en Venezuela: Diagnóstico de su condición 1993/2004. Caracas: Fundación Empresas Polar, ACOANA, UICN.
- Bevilacqua, M.; Cárdenas, L; Chacón, L; Behm, V y Rojas, F (2005). Mapa de las Áreas Protegidas en Venezuela. In: *Las Áreas Protegidas en Venezuela: Diagnóstico de su condición 1993/2004*. Bevilacqua, M.; L. Cárdenas; D. A. Medina, 2006. Caracas: Fundación Empresas Polar, ACOANA, UICN.
- Fernández, F.; Plonczak, M; Sangronis, A. (1999). Aproximación al método de determinación del valor de opción de la Reserva Forestal Imataca. *Revista Forestal Venezolana* 43(2).
- Global Forest Watch. (2002). *The State of Venezuela's Forests. A case of Study of the Guayana Region*. GFW y Fundación Polar. Caracas.
- Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales. (1998). *Boletín Estadístico Forestal No 2*. Dirección del Recurso Forestal. Caracas
- _____ (2000). Informe de la situación forestal en Venezuela. In: *Revista SEFORVEN*. Dirección del Recurso Forestal. Caracas
- _____ (2001). *Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica y su Plan de Acción*. Oficina Nacional de Diversidad Biológica. Dirección del Recurso Forestal. Caracas.
- Plonczak, M. (1999). El ordenamiento territorial y la conservación de la biodiversidad en Venezuela: una propuesta para los Llanos occidentales. *Revista Geográfica Venezolana*. 40(1).
- Plonczak, M.; I. e. Rodríguez, E. (2002). Conceptos, fundamentos y métodos del manejo forestal en Venezuela. *Revista Forestal Venezolana*. 46(1).
- Rodríguez, L; Jaimez, R; Plonczak, M y Jerez, M. (1997). Consideraciones conceptuales sobre manejo forestal en Venezuela en el marco del desarrollo sustentable. *Revista Forestal Venezolana*.

